

## Cinco Siglos De Presencia Judía En México

*“Por tu puerta yo pasé  
con todos mis amigos...”*

Anónimo Sefardí

Por: José Alfonso Suárez del Real y Aguilera

Este 28 de noviembre se cerrará el interesante programa que, con motivo de los 500 años de la presencia judía en México, ha organizado esta comunidad afincada en nuestra Ciudad, fortaleciendo con ello su ancestral espíritu de solidaridad y fraternidad, características de los habitantes de esta megalópolis que a lo largo de las centurias se ha enriquecido con la pluralidad de las culturas de sus habitantes.

El Edicto de Expulsión de sus catoliquísimas majestades Isabel y Fernando, detonó en 1492 la expulsión de sus súbditos judíos de los territorios reales, acto conocido como la “Diáspora”, proceso que adoptó dos modalidades: la migración obligada hacia tierras menos intolerantes, o las “conversiones” forzadas al catolicismo y, consecuentemente, la adopción de nombres y apellidos que disolvieran cualquier vínculo con el judaísmo.

En tierras mexicanas el inicio de la presencia sefardí se ubica justo en la expedición de Cortés, en la persona de Hernando Alonso, “cristiano nuevo” cuyo aporte a la construcción de los bergantines que sirvieron para la toma de México-Tenochtitlán y México-Tlatelolco le granjearon el respeto del resto de los “cristianos viejos” que formaban el ejército invasor del extremeño.

La sigilosa migración de los “cristianos nuevos” motivó el Decreto de 1539 a través del cual se prohibió a “hijos y nietos de quemados o reconciliados, judío, moro o converso alguno” a viajar y, peor aún, a afincarse en las tierras de Nueva España; prohibición derivada del juicio inquisitorial encauzado en 1538 por el Obispo Zumárraga contra un tal Nuño Méndez, condenado a la hoguera por guardar el Sabbath como lo hacen los judíos.

No obstante tan extremas disposiciones, la corriente migratoria se alimentó por sefardíes portugueses y “marranos” (término despectivo aplicado a los conversos españoles), tal y como lo acreditan algunos sonados casos inquisitoriales, como el de García González Bergemero, quemado el 11 octubre de 1579, o el juicio en contra de los Carbajal, cuya cabeza de familia, Don Luis, muchos y relevantes servicios brindó a la Corona en la conquista del norte y en el descubrimiento de reales mineros en Zacatecas, así como en la creación del Nuevo Reino de León, que gobernó de 1580 a 1588, donde fue condenado a “seis años de exilio de la capital de Nueva España y 4 del Nuevo Reino de León” por la permisividad ante las

prácticas judaizantes de su familia, cuyos integrantes sí fueron quemados por la Inquisición.

Las acciones inquisitoriales obligaron al mayor de los sigilos y secretos de una comunidad que buscó alejarse de las grandes capitales novohispanas y afincarse en el Bajío y el Norte del país, lejos de sus enemigos, ejerciendo en la más completa intimidad su derecho a la memoria y cultura, hasta que la Reforma juarista decretó la libertad de credo y ello permitió que abiertamente “pasaran por nuestra puerta con todos sus amigos” como bien lo recuerda una de las más bellas canciones sefardíes de la época de la Diáspora.